

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39003** BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 497 y 498/2013-C, en el que se ha dictado con fecha de 20 de septiembre de 2013 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a Jorge Ordaz Arus, 33911275Y, y Raquel Barranco de Diego, 46043110P, domicilio en calle Sants y Abdon, 19 po1, 1, de El Pla del Penedes, Barcelona, con sus facultades intervenidas

Se ha nombrado Administrador Concursal a: BCN Law and Finance Consultants, S.L.P., quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador concursal a la letrado Emma Blanco del Río, quien en fecha 30 de septiembre de 2013 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Travesera de Gracia, 73-79, 1.º, 1.º, de Barcelona. Tel. 933.689.265 y como dirección electrónica [emmablanco@bcnlf.com](mailto:emmablanco@bcnlf.com).

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 1 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130056892-1